

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO
Al 30 de Noviembre de 2024
 (EN SOLES)

ENTIDAD : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 EJECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5301.020101 - VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			
	2.3.1 2.1 1 - VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	84,081.00	13,025.00	71,056.00
2	5301.0301 - COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		13,025.00	
	2.3.1 3.1 1 - COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	833,993.78	807,525.61	26,468.17
3	5301.050102 - PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		807,525.61	
	2.3.1 5.1 2 - PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	329,166.19	559,351.47	-230,185.28
4	5301.050301 - ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		559,351.47	
	2.3.1 5.3 1 - ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	43,796.54	43,797.00	-0.46
5	5301.0604 - DE SEGURIDAD		43,797.00	
	2.3.1 6.1 4 - DE SEGURIDAD	8,647.00	7,000.00	1,647.00
6	5301.9999 - OTROS BIENES		7,000.00	
	2.3.1 99.1 99 - OTROS BIENES	52,819.13	57,619.13	-4,800.00
7	5302.010299 - OTROS GASTOS		57,619.13	
	2.3.2 1.2 99 - OTROS GASTOS	86,197.00	90,997.00	-4,800.00
			90,997.00	
	Total Diferencia:			-140,614.57

Corresponde a los bienes y servicios que se generan en esta Unidad Ejecutora, servicios por viáticos por comisión de servicio por el personal nombrado y contratado permanente del D.L.N° 276, y CAS D.L 1057; Asimismo en los bienes de suministros se observan los bienes como papelería, combustibles como gastos más significativos, las variaciones en suministros se den a bienes que no han tenido consumo y se mantienen en stock, en cuanto a los servicios la diferencia se debe a giros pendientes de rendir.



 CPC. **Freddy Martino Ramirez**
 CONTADOR GENERAL
 (e) E.T. CONTABILIDAD
 DRTyC

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONE:

 CPC. **Jorge Luis Carreño Sánchez**
 DIRECTOR GENERAL DE
 ADMINISTRACION

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO
Al 30 de Noviembre de 2024
 (EN SOLES)

ENTIDAD : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 EJECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

GASTOS DE PERSONAL

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5101.010102 - PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PÚBLICO)			
	2.1.1 1.1 2 - PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	1,210,794.33	1,151,874.71	58,919.62
2	5101.010103 - PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (RÉGIMEN LABORAL PÚBLICO)			
	2.1.1 1.1 3 - PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	422,083.00	424,916.33	-2,833.33
3	5102.010101 - UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO			
	2.1.2 1.1 1 - UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	69,872.00	-69,872.00
4	5101.140102 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO			
	2.1.1 13.1 2 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	424,302.29	396,833.69	27,468.60
5	5104.010106 - COMPENSACIÓN VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)			
	2.1.4 1.1 6 - COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	0.00	20,590.85	-20,590.85
6	5104.010101 - COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN LABORAL PRIVADO Y REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL			
	2.1.4 1.1 1 - COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN LABORAL PRIVADO Y REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL	95,002.48	0.00	95,002.48
7	5104.010102 - COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE OTROS REGÍMENES			
	2.1.4 1.1 2 - COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE OTROS REGÍMENES	0.00	471,878.00	-471,878.00
Total Diferencia:			471,878.00	-383,783.48

La diferencia por el importe de S/471,878.00 corresponde a la Compensación de Tiempo de Servicios ejecutada en el periodo; la diferencia por los importes de S/58,919.62; S/ 2,833.33 y S/ 27,468.60 corresponde a la provisión de vacaciones del personal administrativo nombrado, vacaciones no gozadas del personal del D.L. 1057 CAS y la provisión de las CTS.



 CPC. Pedro Martín Ramírez
 CONTADOR GENERAL
 MAT. N.º 14302
 (E) E.T. CONTABILIDAD
 DRTyC

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

 CPC. Dirección General Sánchez
 ADMINISTRACIÓN
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO
Al 30 de Noviembre de 2024
(EN SOLES)

ENTIDAD : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
EJECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5401.010306 - A UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00
Total Diferencia:				1,350,000.00

CORRESPONDE A LA REVERCION DE RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 15 TIPO DE RECURSO 27 - FONCOR AL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA. CON INTRUCCION N° 113449 POR EL IMPORTE DE S/. 1,350,000.00 SOLES.

CPC. Freddy Martino Ramirez
CONTADOR GENERAL
(e) EM. CONTABILIDAD
DR1yc

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
CP DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Sanchez
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION

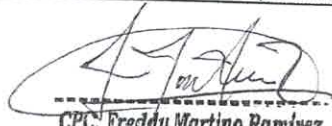
DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO
Al 30 de Noviembre de 2024
(EN SOLES)

ENTIDAD : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
EJECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5402.02 - DEVOLUCIÓN POR MENOR GASTO AL TESORO PÚBLICO - EJERCICIOS ANTERIORES	1,560.00	0.00	1,560.00
Total Diferencia:				1,560.00

La diferencia se debe a las devoluciones de pasajes y gastos de transporte - viáticos por el importe de S/ 60.00 (sesenta con 00/100 soles) y la devolución de cuatro planillas del año 2023, de pensionistas por el importe de S/ 1,500.00 (mil quinientos con 00/100 soles).



CPC. Freddy Martino Ramirez

MAL N° 07-1802
CONTADOR GENERAL
(E) E.T. CONTABILIDAD
MRTYC

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

~~DIRECTOR GENERAL DE~~
CPC. Jorge Luis Carrero Sanchez
MRTYC
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION

DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO
Al 30 de Noviembre de 2024
 (EN SOLES)

ENTIDAD : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 EJECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5801.0102 - EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	4,188.14	0.00	4,188.14
2	5801.0103 - ESTRUCTURAS	6,949,639.61	0.00	6,949,639.61
3	5801.0201 - VEHÍCULOS	259,880.50	0.00	259,880.50
4	5801.0202 - MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	708,621.23	0.00	708,621.23
5	5801.030102 - ACTIVOS INTANGIBLES	4,468.75	0.00	4,468.75
6	5802.0303 - CIVILES	555.41	0.00	555.41
7	5802.0304 - LABORALES	182,596.78	0.00	182,596.78
8	5802.0309 - OTRAS	9,343.41	0.00	9,343.41
9	5802.0312 - PREVISIONALES	141,241.56	0.00	141,241.56
Total Diferencia:				8,260,535.39

La diferencia por el importe de s/ 8,260,535.39 corresponde a la estimación de depreciación de estructuras y de activos intangibles.
 El monto mas significativo lo tenemos en la estimación de depreciación de estructuras por S/ 6,949,639.61
 En la cuenta 5802.0304 es por provisiones por sentencias judiciales - laborales.


 CPC. Freddy Martino Ramirez
 DIRECTOR GENERAL
 (E) E.T. CONTABILIDAD
 DRTyC

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRACIÓN


DIFERENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE LA CONCILIACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA - GASTO
Al 30 de Noviembre de 2024
 (EN SOLES)

ENTIDAD : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 EJECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

OTROS GASTOS

Nro	Detalle de Conciliación	Monto EF-2	Monto EP-1	Diferencia
1	5506.0102 - VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	30.00	0.00	30.00
2	5506.9903 - BIENES NO DEPRECIABLES Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,514.72	0.00	25,514.72
3	5506.9999 - OTROS	69,600.00	0.00	69,600.00
Total Diferencia:				95,144.72

Corresponde al reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores, baja de bienes por tiempo cumplido, reconocimiento del gasto de los bienes que no superan 1/4 de la UIT vigente.



CPC. Freddy Martino Ramirez
 MAT. N° 07-1802
 (e) E.F. CONTADOR GENERAL
 DRT/C

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. Juan Carlos Sánchez
 Mat. 07-2017
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN